



UNIVERSIDADE DE SANTIAGO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE
05481 08. JUL 13 10 :37
ENTRADA

SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

De acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le notifico que la Presidencia del Consejo de Universidades, mediante la Resolución de 20 de junio de 2013, ha dispuesto lo siguiente:

"Examinada la reclamación formulada por la Universidad de Santiago de Compostela contra la Resolución de verificación negativa, de fecha 3 de noviembre de 2011, del plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas por la Universidad de Santiago de Compostela, considerando la propuesta de la Comisión de Reclamaciones de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios regulada en el art. 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 9 de octubre, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, el Consejo de Universidades, en sesión de 20 de junio de 2013, acordó ESTIMAR dicha reclamación, asumiendo el criterio de la citada Comisión de Reclamaciones de que las alegaciones presentadas por la Universidad en su escrito de reclamación son suficientemente aclaratorias y permiten subsanar las dudas y reservas planteadas por la Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia.

En consecuencia, la Presidencia del Consejo de Universidades,

HA RESUELTO

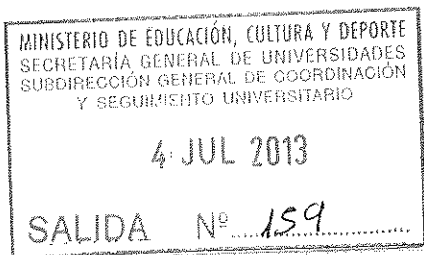
Verificar positivamente el plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas por la Universidad de Santiago de Compostela."

La presente resolución agota la vía administrativa y es impugnabile directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses.

Madrid, 24 de junio de 2013

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN
Y SEGUIMIENTO UNIVERSITARIO

Cristina Moneo Ocaña



Rector de la Universidad de Santiago de Compostela.